

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0019-R

Riobamba, 13 de febrero de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2025-0019-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria de miércoles cinco de febrero de dos mil veinticinco, trató el punto 1.- Segundo debate de la propuesta de ordenanza a propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la Obra "Reasfaltado en las calles principales de la ciudad de Riobamba Avenida Leopoldo Freire y Avenida Eloy Alfaro" para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras:

Al respecto, luego de la segunda discusión de la propuesta de ordenanza, por la moción presentada por el señor Concejal Abg. Rafael Quitio, que: "Este Concejo Municipal, apruebe en segundo debate la propuesta de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la Obra "Reasfaltado en las calles principales de la ciudad de Riobamba Avenida Leopoldo Freire y Avenida Eloy Alfaro" para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte de la señora Concejal Nancy Santillán, con once votos a favor, por mayoría **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segundo debate la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la Obra "Reasfaltado en las calles principales de la ciudad de Riobamba Avenida Leopoldo Freire y Avenida Eloy Alfaro" para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta
PROSECRETARIO DE CONCEJO, ENCARGADO

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0019-R

Riobamba, 13 de febrero de 2025

Referencias:

- GADMR-CC-2025-0021-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0019-R

Riobamba, 13 de febrero de 2025

Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero

Bryan Steven Agila Tagua

Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster

Christian Mauricio Valdivieso Samaniego

Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Abogado

Edison Alexander Rosero Acosta

Prosecretario de Concejo, Encargado

Señorita Magíster

Estefania Susana Camelos Pico

Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster

Fabian Oswaldo Codel Lozada

Director General de Gestión de Control Municipal

Señorita Ingeniera

Jessica Estefania Guaman Lloay

Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero

Jose Luis Mancero Sanchez

Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster

Juan Diego Remache Rivera

Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista

Lenin Stalin Fuentes Gavilanez

Director General de Planificación

Señor Ingeniero

Luis Armando Vasquez Paredes

Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor

Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs

Procurador Síndico

Señor Magíster

Marco Marcelo Tapia Arias

Director General Administrativo

Señor Ingeniero

Mario Adolfo Cordova Machado

Director General de Gestión de Obras Públicas

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0019-R

Riobamba, 13 de febrero de 2025

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

tp